

Torres Ecuatorianas Torresec S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Expresadas en dólares de E.U.A.)

1. Identificación de la Compañía

Torres Ecuatorianas Torresec S.A. fue constituida y existe bajo las leyes de la República desde su inscripción en el Registro Mercantil el 28 de febrero del 2013. Su domicilio principal es la ciudad de Quito.

2. Operaciones

El objeto social de la Compañía constituye principalmente la realización a través de terceros, de toda clase de negocios o actividades vinculadas con la representación, mercadeo, comercialización y desarrollo de sitios e infraestructura de telecomunicaciones.

El negocio principal de Torres Ecuatorianas Torresec S.A. es el arrendamiento de espacio en sitio de infraestructura a operadores de servicio de telefonía. La Compañía cuenta con su relacionada Torredevel Ecuador S. A. mediante la cual, construye torres para la posterior venta a los operadores de telecomunicación.

3. Declaración de cumplimiento con las NIIF

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en Inglés) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2014.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 serán aprobados por la junta de accionistas luego de la emisión del informe de auditoría de acuerdo a lo requerido por la Ley de Compañías, de acuerdo a las normas de auditoría vigentes se prevé que en caso de que los estados financieros auditados sean modificados por falta de aprobación, que sean reemitidos. Sin embargo, de acuerdo con la gerencia no habrá cambios en dichos estados financieros.

4. Cambios en políticas contables

a) Normas nuevas y revisadas vigentes para periodos anuales a partir del 1 de enero 2014

- Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Modificaciones a la NIC 32 y de la NIIF 7 (emitida diciembre de 2011)

El documento "Modificaciones a la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación" clarifica la guía de aplicación de esta norma para evaluar cuando se cumplen los siguientes criterios para compensar un activo financiero con un pasivo financiero:

- Criterio de que una entidad tiene el derecho exigible a compensar los importes exigidos.

Torres Ecuatorianas Torresec S.A.

- Criterio de que una entidad tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

La aplicación de esta modificación no tiene impactos en los presentes estados financieros individuales, ni en períodos anteriores.

- CINIIF 21, Gravámenes

Esta interpretación clarifica la contabilización de un pasivo para cancelar un gravamen si ese pasivo está dentro del alcance de la NIC 37, y también la contabilización de un pasivo para pagar gravámenes cuyo importe y vencimiento son ciertos.

La CINIIF 21 clarifica que el suceso que genera la obligación que da lugar a un pasivo para pagar un gravamen es la actividad que produce el pago del gravamen en los términos señalados por la legislación.

La aplicación de esta modificación no tiene impactos en los presentes estados financieros individuales, ni en períodos anteriores.

- Información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros - Modificaciones a la NIC 36

El documento "Información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros - Modificaciones a la NIC 36" requiere que se revele información sobre el importe recuperable de activos que presentan deterioro de valor si ese importe, se basa en el valor razonable menos los costos de disposición. Las modificaciones emitidas en este documento alinean los requerimientos de información a revelar de la NIC 36 con la intención original del IASB al emitir la NIIF 13 Medición del Valor Razonable en mayo de 2011.

La información que se requiere revelación es la siguiente:

- El nivel de la jerarquía del valor razonable dentro de la cual se clasifica en su totalidad la medición del valor razonable de la unidad generadora de efectivo, sin considerar si son observables los costos de disposición.
- Para las mediciones de valor razonable clasificadas dentro del nivel 2 y nivel 3 de la jerarquía del valor razonable, una descripción de las técnicas de valoración utilizada, y de existir el hecho y las motivaciones de que un cambio en la técnica de valoración ha ocurrido.
- Para las mediciones de valor razonable clasificadas dentro del nivel 2 y nivel 3 de la jerarquía del valor razonable:
 - Cada suposición clave de la gerencia;
 - Las tasas de descuentos utilizadas en la medición actual y anterior (si el valor razonable se midió utilizando una técnica de valor presente).

La aplicación de esta modificación no tiene impactos en los presentes estados financieros individuales, ni en períodos anteriores.

Torres Ecuatorianas Torresec S.A.

- b) **Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que aún no entran en vigor y que no han sido adoptadas anticipadamente por la Compañía**

A la fecha de autorización de estos estados financieros, el IASB ha publicado nuevas normas, modificaciones e interpretaciones realizadas a las normas ya existentes, las cuales aún no entran en vigor y no han sido adoptadas anticipadamente por la Compañía.

La Administración anticipa que todos los pronunciamientos pertinentes serán adoptados en las políticas contables de la Compañía para el primer periodo que inicia a partir de la fecha de vigencia de dicho pronunciamiento.

Los pronunciamientos aprobados por el IASB que aún no entran en vigor, y que la Compañía no ha aplicado anticipadamente son las siguientes:

- *NIIF 9, Instrumentos Financieros*

En julio de 2014, el IASB aprobó el texto completo de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, que reemplazará a la NIC 39 en los periodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018. Se admite su aplicación anticipada.

Los principales cambios que incorpora esta norma son los siguientes:

- *Clasificación de activos financieros*: en base a las características contractuales de los flujos de efectivo provenientes de un activo financiero y del modelo de negocio de la entidad respecto al mismo, podrá clasificarlo en alguna de las siguientes categorías: (1) activos financieros a costo amortizado; (2) activos financieros a valor razonable con cambios en resultados; y (3) activos financieros a valor razonable con cambios en el otro resultado integral. Asimismo, al inicio una entidad podría designar: (a) a cualquier activo financiero en la categoría "a valor razonable con cambios en resultados" (siempre que se cumplan ciertas condiciones); y (b) los cambios en el valor razonable de ciertos instrumentos de patrimonio como reconocidos "con cambios en el otro resultado integral" (siempre que se cumplan ciertas condiciones). Un cambio en el modelo de negocios de la entidad conllevará una evaluación de la necesidad de reclasificar a la partida (o grupo de partidas) afectada(s).
- *Medición de activos financieros*: se incorpora un único modelo de deterioro, basado en el reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas. Este modelo se aplica incluso a ciertas partidas cuyo reconocimiento no se realiza de acuerdo con la NIIF 9 (cuentas comerciales por cobrar, activos de contratos y activos por arrendamientos financieros).

Torres Ecuatorianas Torresec S.A.

- Medición de pasivos financieros: para los pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados, se requiere que se presente en el otro resultado integral la porción del cambio en dicho valor razonable que sea atribuible a los cambios de riesgo de crédito propio de la entidad.
- Contabilidad de cobertura: se incorpora un modelo de contabilidad de cobertura más estrechamente alineado con las prácticas incorporadas en las estrategias de gestión de riesgos que suelen llevar adelante distintas entidades.

NIIF 15, Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

En mayo de 2015 en IASB aprobó la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes, cuya vigencia es obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017 y admite su aplicación anticipada. La NIIF 15 reemplaza a la NIC 11, NIC 18, CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31.

Esta norma incorpora una metodología para reconocer los ingresos provenientes de contratos con clientes basada en cinco pasos:

- 1) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente
- 2) Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato
- 3) Determinar el precio de la transacción
- 4) Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato
- 5) Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño

Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización (Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38)

En mayo de 2014, el IASB aprobó el documento "Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización (Modificaciones a la NIC 16 y NIC 38)". Una entidad aplicará estas modificaciones de forma prospectiva a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

Estas modificaciones establecen lo siguiente:

- Para un activo dentro del alcance de la NIC 16: se aclara que no resulta apropiado un método de depreciación que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo. Los ingresos de actividades ordinarias generados por una actividad que incluye el uso de un activo, generalmente, reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos de dicho activo.

Torres Ecuatorianas Torresec S.A.

- Para un activo dentro del alcance de la NIC 38: se incorpora una presunción refutable de que es inapropiado un método de amortización que se base en los ingresos de actividades ordinarias generadas por una actividad que incluye el uso de un activo intangible. Esta presunción puede evitarse solo en circunstancias limitadas:
 - en las que el activo intangible se expresa como una medida de los ingresos de actividades ordinarias; o
 - cuando puede demostrarse que los ingresos de actividades ordinarias y el consumo de beneficios económicos del activo intangible están altamente correlacionados.

- Mejoras anuales a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

En diciembre de 2013, el IASB aprobó dos documentos: "Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2010 – 2012" y "Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2011 – 2013". Por su parte, en septiembre de 2014 el IASB aprobó el documento "Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2012 – 2014".

El proceso de mejoras anuales a las NIIF proporciona un vehículo para realizar modificaciones a las NIIF que no son urgentes, pero que son necesarias. Cada modificación establecida afecta una NIIF en particular, otras (colateralmente), los fundamentos de conclusiones y guías relacionadas; e incluye la fecha de vigencia de la NIIF afectada.

- Mejoras anuales a las NIIF, Ciclo 2010 – 2012

Incluye las siguientes modificaciones:

- Modificación a la NIIF 2 Pagos Basados en Acciones - Definición de "condición necesaria para la irrevocabilidad de la concesión": Se separaron las definiciones de condición de rendimiento; condición de servicio. Se aplicará de forma prospectiva a los pagos basados en acciones con fecha de concesión a partir del 1 de julio de 2014. Se admite aplicación anticipada, en cuyo caso deberá revelarse este hecho.
- Modificación a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios - Contabilidad de contraprestaciones contingentes en una combinación de negocios: Se clarifica dentro de qué NIIF queda alcanzada una contraprestación contingente. Se aplicará de forma prospectiva a las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición sea a partir del 1 de julio de 2014. Se admite aplicación anticipada, y de hacerlo, debe revelarse este hecho.
- Modificación a la NIIF 13 Medición del Valor Razonable - Cuentas comerciales a corto plazo: Se ratifica el hecho de que al medir las cuentas comerciales (por cobrar o por pagar) por su valor razonable (reconocimiento inicial) la entidad podrá basarse en el importe nominal

Torres Ecuatorianas Torresec S.A.

de "la factura" en la medida que el efecto no sea significativo (ya existía en los requerimientos de la NIC 39 y NIIF 9).

- Modificación a la NIC16 Propiedades, Planta y Equipo y Modificación a la NIC 38 Activos Intangibles - Modelo de revaluación – reexpresión proporcional de la depreciación acumulada: Se elimina el criterio de "reexpresión proporcional" para contabilizar la revaluación de una partida de propiedades, planta y equipo (NIC 16) o de activo intangible (NIC 38) por el criterio de "importe congruente". La reexpresión de la depreciación surge por diferencia. Esta mejora se aplicará a todas las revaluaciones reconocidas en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2014 y en el periodo anterior inmediato (puede presentar una tercera columna, pero no es requerido). Si se prepara información comparativa no ajustada revelará este hecho. Se admite aplicación anticipada. De hacerlo, debe revelarse este hecho.
- Modificación a la NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas - Personal clave de la gerencia: Se clarifica el alcance de la información que debe revelarse cuando una entidad de gestión presta servicios de personal clave de gerencia a la entidad que informa. Esta mejora se aplicará a los estados financieros que corresponda a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2014. Se admite aplicación anticipada. De hacerlo, deberá revelarse este hecho.

- Mejoras anuales a las NIIF, Ciclo 2011–2013

Incluye las siguientes modificaciones:

- Modificación a la NIIF1 Adopción por Primera Vez - Significado de "NIIF vigentes": No se modifica el texto de la NIIF en sí, sino el de sus Fundamentos de las Conclusiones, agregándose el párrafo FC11A. En este agregado se clarifica que al adoptar por primera vez las NIIF, una entidad que decida usar una NIIF emitida por el IASB pero que aún no es de uso obligatorio a la fecha de los primeros estados financieros de acuerdo con las NIIF: (a) deberá emplearla para todos los periodo que cubran dichos estado financieros; (b) no deberá emplearla para todos los periodos que cubran dichos estados financieros si en la NIIF1 se proporciona una exención o una excepción que permita o requiera otra cosa.
- Modificación a la NIIF3 Combinaciones de Negocios - Excepciones al alcance para negocios conjuntos: En el párrafo 2(a) de la NIIF 3 se cambia la expresión "negocio conjunto" por "acuerdo conjunto", para dejar en claro que no quedan dentro del alcance de la NIIF 3 ninguna de las transacciones dentro del alcance de la NIIF 11. Esta modificación se aplicará a los estados financieros correspondientes a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2014. Se admite aplicación anticipada. De hacerlo, se deberá revelar este hecho.

Torres Ecuatorianas Torresec S.A.

- Modificación a la NIIF13 Medición del Valor Razonable - Alcance del párrafo 52 (excepción de cartera): Se aclara, en relación a la "excepción de cartera, que: (a) esta aplica para otros contratos dentro del alcance de la NIC 39 y NIIF 9 distintos de activos financieros y pasivos financiero; y, (b) las referencias a "activos financieros" y "pasivos financieros" de los párrafos 48; 51; y 53 a 56 de la NIIF 13 deben aplicarse a todos los contratos dentro del alcance de la NIC 39 y de la NIIF 9, independientemente de si cumplen las definiciones de la NIC 32. Esta modificación se aplicará a los estados financieros correspondientes a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2014. Se admite aplicación anticipada. De hacerlo, se deberá revelar este hecho.

- Mejoras anuales a las NIIF, Ciclo 2012-2014

Incluye las siguientes modificaciones:

- NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar
 - Contratos de servicios de administración: Se aclara que cuando una entidad transfiere un activo financiero, y conserve el derecho de prestar servicios de administración de ese activo financiero a cambio de una comisión que se incluye (por ejemplo, en un contrato de servicios de administración) la entidad evaluará el contrato de servicios de administración de acuerdo con las guías de los párrafos 42C y B30 para decidir si tiene una involucración continuada como resultado de dicho contrato de servicios de administración a efectos de los requerimientos de revelar información.

El IASB decidió requerir la aplicación de la modificación solo a los periodos anuales que comiencen a partir del comienzo del periodo anual para el cual se aplique la modificación por primera vez.
- NIC 19 Beneficios a los Empleados - Tasa de descuento: emisión en un mercado regional: Se aclara que la tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto financiadas como no) se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del periodo sobre el que se informa, correspondientes a bonos empresariales de alta calidad. Con monedas donde para las cuales no exista un mercado amplio para bonos empresariales de alta calidad, se utilizarán los rendimientos de mercado (al final del periodo de presentación) de los bonos gubernamentales denominados en esta moneda. La moneda y el plazo de los bonos empresariales o gubernamentales serán congruentes con la moneda y el plazo estimado de pago de las obligaciones por beneficios post-empleo.

Torres Ecuatorianas Torresec S.A.

Una entidad aplicará esa modificación para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

La gerencia se encuentra evaluando las nuevas normas, modificaciones e interpretaciones no efectivas aún y estima que no serán relevantes para la Compañía.

5. Políticas contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan:

a) Base de medición

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por el pasivo por jubilación patronal que se encuentra contabilizado al valor presente de la obligación futura de acuerdo al estudio actuarial practicado por un actuario independiente debidamente calificado.

b) Moneda funcional y de presentación

Las cifras presentadas en los estados financieros de la Compañía y sus notas explicativas están expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía.

c) Uso de estimaciones y juicios contables

La preparación de los estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados por la administración de manera regular; sin embargo, debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

En la preparación de los estados financieros individuales se han utilizado las siguientes estimaciones significativas:

Deterioro de activos

Una pérdida por deterioro se reconoce por la cantidad por la cual el monto en libros del activo excede su monto recuperable.

Torres Ecuatorianas Torresec S.A.

Los activos no financieros como propiedad y equipo y activos intangibles sujetos a depreciación y/o amortización se someten a pruebas de deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor en libros puede no ser recuperable. Para revisar si los activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor, la Compañía primero analiza si los activos sujetos a análisis de deterioro presentan indicios de deterioro para lo cual se establece los siguientes parámetros que deben considerarse:

- a) Disminución significativa del valor de mercado del activo;
- b) Cambios significativos adversos para la empresa en el entorno tecnológico, comercial, económico o legal en que opera o en el mercado al cual está dirigido el activo;
- c) Evidencia sobre la obsolescencia o daño físico del activo;
- d) Cambios significativos con efecto adverso en relación con el grado o con la forma en que el activo se usa o se espera usar; y
- e) Evidencia, que indica que el rendimiento económico del activo es o será peor que lo esperado.

Los resultados reales pueden variar, y pueden causar ajustes significativos a los activos de la Compañía dentro del siguiente ejercicio.

Vida útil del equipo

La determinación de las vidas útiles de los componentes de vida útil definida involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio, sin embargo, los resultados reales pueden variar debido a obsolescencia técnica, en especial en lo que se refiere a equipos de locales.

d) Negocio en marcha

Los principios contables parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable como empresa en marcha, a menos que se indique todo lo contrario, **Torrelevel Ecuador S.A.**, es una entidad con antecedentes de empresa en marcha, por el movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo que dispone para seguir funcionando en el futuro de acuerdo a su constitución.

Torres Ecuatorianas Torresec S.A.

e) **Activos financieros y pasivos financieros**

Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen cuando los mismos son parte de las cláusulas contractuales de un instrumento financiero.

Los activos financieros se dejan de reconocer cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo de un activo financiero expiran, o cuando el activo financiero y todos los riesgos sustanciales y recompensas han sido transferidos. Un pasivo financiero se deja de reconocer cuando se extingue, se da de baja, se cancela o se vence.

Los instrumentos financieros de la Compañía son clasificados en las siguientes categorías: efectivo en bancos, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar; comprende créditos por ventas y otras cuentas por cobrar; y, Otros pasivos financieros.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos y pasivos financieros. La gerencia determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Reconocimiento de activos financieros y pasivos financieros

Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen como se describe a continuación.

i) Efectivo en caja y bancos

El efectivo está compuesto por efectivo en caja y depósitos monetarios en bancos. Los activos registrados en efectivo se registran al costo histórico que se aproxima a su valor razonable de mercado.

ii) Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Las cuentas por cobrar representan principalmente los saldos pendientes de cobro por créditos a clientes y otras cuentas por cobrar.

La Compañía no reconoce provisión sobre las cuentas por cobrar - comerciales, ya que las mismas comprenden saldos por cobrar con su compañía relacionada, las cuales. Las cuentas por cobrar - comerciales son a corto plazo y no se descuentan, ya que la administración de la Compañía ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias significativas con respecto al monto facturado, ya que las transacciones bajo estas condiciones no tienen costos significativos asociados y se encuentran bajo términos normales de crédito. La liquidación de las cuentas por cobrar - comerciales es inmediata y se genera al momento de la entrega de las torres construidas.

Torres Ecuatorianas Torresec S.A.

iii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Compañía representan cuentas por pagar - comerciales y otras cuentas por pagar, las cuales incluyen saldos por pagar a su compañía relacionada.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de los pasivos financieros se revelan en la nota 3 (m).

Deterioro de activos financieros

La Compañía estima una provisión por deterioro de los activos financieros individuales no significativos de manera colectiva, evaluando la existencia de evidencia objetiva del deterioro del valor de las cuentas por cobrar - comerciales.

La provisión se registra con cargo a los resultados del ejercicio en el cual la Gerencia determina la necesidad de constituirla y si disminuye por las cuentas consideradas irrecuperables.

Asimismo, para aquellas cuentas significativas individuales, la Compañía realiza evaluaciones específicas para determinar si existe evidencia objetiva de la pérdida en el valor de las cuentas por cobrar.

En opinión de la Gerencia, los procedimientos antes indicados permiten estimar razonablemente la provisión para deterioro de las cuentas por cobrar dudosas, considerando las características de los clientes y los criterios establecidos en la NIC 39.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Valor razonable de los instrumentos financieros

La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera, a fecha de su revelación en notas.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción acordada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés

Torres Ecuatorianas Torresec S.A.

económico. La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descritas a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- a) Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- b) Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- c) Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

f) Inventarios

Los inventarios representan materiales, repuestos y herramientas que se utilizan para la prestación de servicios. Se registran al costo o a su valor neto realizable, el menor.

El costo incluye el precio de compra más los costos adicionales necesarios para traer cada producto a su ubicación y condición actuales, neto de descuentos comerciales y/o cualquier otro tipo de rebaja. El costo de los inventarios es determinado utilizando el método del costo promedio.

g) Equipos

Son reconocidos como equipos aquellos bienes e infraestructuras que se usan para propósitos administrativos y para las operaciones ordinarias del negocio y que tienen una vida mayor a un periodo.

Equipos e Infraestructuras

Los equipos e infraestructuras se encuentran valorizados al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y menos las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

Torres Ecuatorianas Torresec S.A.

El costo de adquisición incluye los costos formados por consumos de materiales de bodega, costos de mano de obra directa empleada en la instalación y costos indirectos relacionados con la inversión.

Las infraestructuras comprenden antenas construidas para el arrendamiento para uso de las compañías de telefonía, para la telecomunicación. Se registran al costo de adquisición.

i) Medición en el reconocimiento inicial

Los equipos se miden inicialmente por su costo histórico. El costo comprende el precio de adquisición (valor de la factura) después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio, e incluye los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, así como cualquier costo directamente atribuible a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

ii) Medición posterior

Los equipos tiene como medición posterior el modelo del costo, este modelo es un método contable en el cual los equipos se registran al costo menos la depreciación acumulada posterior y menos las pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

Los gastos de mantenimiento y reparación relacionados a los equipos se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengado (como costo del ejercicio en que se incurran); sin embargo, las mejoras que alargan la vida útil o el rendimiento de los bienes se activan como parte de los equipos; y, se depreciarán durante la vida útil restante del activo correspondiente, o hasta la fecha en que se realice la siguiente renovación significativa, lo que ocurra primero.

La utilidad o pérdida resultante de la venta y/o baja de la propiedad y equipo se determina por la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y, se reconoce en los resultados del período.

i) **Depreciación de los equipos**

La depreciación de los equipo es determinada, aplicando el método lineal, sobre el costo del activo. La depreciación se registra con cargo a los resultados del período y se calcula en función de los años de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual se ha determinado en base al deterioro natural esperado, la obsolescencia técnica o comercial y/o mejoras en los activos.

A continuación se presentan las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación para cada clase de propiedad y equipo:

Torres Ecuatorianas Torresec S.A.

<u>Tipo de Activo</u>	<u>Vida Útil</u> <u>(años)</u>
Equipos e infraestructuras	10

La vida útil estimada y el método de depreciación son revisados al final de cada período, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

j) **Provisiones, activos contingentes y pasivos Contingentes**

Las provisiones son reconocidas cuando existen obligaciones presentes como resultado de un evento pasado y probablemente lleven a una salida de recursos económicos por parte de la Compañía y los montos se pueden estimar con cierta fiabilidad. El tiempo o el monto de esa salida pueden aún ser inciertos. Las provisiones se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual.

En aquellos casos en los que se considere poco probable o remota una posible salida de recursos económicos como resultado de las obligaciones presentes, no se reconoce ningún pasivo.

La posible entrada de beneficios económicos a la Compañía que aún no cumpla con los criterios de reconocimiento de activo, se consideran como activos contingentes.

k) **Impuesto a la renta**

La Compañía registra el impuesto a la renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. El gasto por impuesto a la renta está compuesto por el impuesto corriente e impuestos diferidos. El impuesto a la renta se reconoce en los resultados del período, excepto en la medida en que éstos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en dichas partidas.

i) Impuesto corriente

El impuesto corriente constituye el impuesto que se estima pagar o recuperar en el ejercicio, utilizando las tasas impositivas y leyes tributarias aprobadas a la fecha del estado de situación financiera, correspondiente al ejercicio presente y a cualquier ajuste a pagar o a recuperar relativo a ejercicios anteriores.

El impuesto a la renta corriente se calcula en base a las tasas fiscales que han sido promulgadas al cierre del período de reporte.

Torres Ecuatorianas Torresec S.A.

ii) Impuesto diferido

El impuesto diferido se calcula utilizando el método del balance que identifica las diferencias temporales que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los saldos a efectos fiscales. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas y leyes aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Los impuestos diferidos son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso se registra inicialmente con cargo o abono al patrimonio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en los estados financieros como activos y pasivos no corrientes, con independencia de su fecha esperada de realización o liquidación.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía considera que no existen diferencias temporales que amerite el reconocimiento de impuestos diferidos.

i) Ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

i) Ingresos por arrendamiento de sitios - torres

Los ingresos por arrendamiento de sitios – torres se registran cuando el ingreso puede ser estimado con fiabilidad; los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación se reconocen, considerando los sitios – torres arrendadas al final del periodo sobre el que se informa.

Torres Ecuatorianas Torresec S.A.

Los ingresos de la Compañía provienen principalmente del arrendamiento de sitios – torres para transmisión de telecomunicación.

m) Costos y gastos

Los costos y gastos se imputan a resultados en función del criterio del devengado, es decir, en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y puedan ser confiablemente medidos, con independencia del momento en que se produzca el pago derivado de ello.

Los costos de venta representan el costo de arrendamiento de los sitios donde se encuentran las torres arrendadas.

n) Estado de flujos de efectivo

Para efectos de preparación del estado de flujos de efectivo, la Compañía ha definido las siguientes consideraciones.

Efectivo en caja y bancos: comprende el efectivo en caja e instituciones financieras.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo en caja y bancos.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

o) Clasificación de saldos de activos y pasivos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera separado adjunto, los saldos se clasifican como corrientes y no corrientes.

La Compañía clasificó y presentó a un activo como corriente cuando satisfizo alguno de los siguientes criterios:

- i) se esperaba consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la compañía;
- ii) se mantenía fundamentalmente con fines de negociación;
- iii) se esperaba realizar dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de balance; o
- iv) se trataba de efectivo u otro medio equivalente al efectivo (tal como se define en la NIC 7), cuya utilización no estaba restringida, para ser

Torres Ecuatorianas Torresec S.A.

intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de balance.

Todos los demás activos se clasificaron como no corrientes.

Adicionalmente, los pasivos se clasificaron y presentaron como corrientes, cuando satisficieron alguno de los siguientes criterios:

- i) se esperaban liquidar en el ciclo normal de la operación de la Compañía;
- ii) se mantenían fundamentalmente para negociación;
- iii) debían liquidarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha de balance; o
- iv) la Compañía no tenía un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de los estados financieros separados.

Todos los demás pasivos fueron clasificados como no corrientes.

De acuerdo a lo establecido en la NIC 1, el ciclo normal de la operación de una entidad es el periodo de tiempo que transcurre entre la adquisición de los activos materiales, que entran en el proceso productivo, y la realización de los productos en forma de efectivo o equivalentes al efectivo. En el caso de la Compañía se ha considerado un ciclo operativo de 12 meses.

p) Estado de resultados integrales

El estado del resultado integral del período fue preparado presentando todas las partidas de ingresos, gastos y otro resultado integral en un único estado financiero y no tiene partidas de otro resultado integral.

La NIC 1 requiere que las partidas del otro resultado integral sean agrupadas en dos categorías: (a) las partidas que no serán reclasificados posteriormente al resultado del ejercicio; y, (b) las partidas que pueden ser reclasificadas en el futuro al resultado del período cuando se cumplan determinadas condiciones.

Se presenta por separado los ingresos operacionales de los otros ingresos del período. Las partidas de costos y gastos han sido expuestas teniendo en cuenta su naturaleza.

6. Gestión de riesgos financieros y definición de cobertura

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar el valor económico de sus activos y flujos de efectivo y, en consecuencia, sus resultados. Las políticas de administración de riesgo son aprobadas y revisadas periódicamente por su Administración.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, así como una caracterización y cuantificación de estos y una

Torres Ecuatorianas Torresec S.A.

descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de las empresas, si es el caso.

a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo que los cambios de precios de mercado, como las tasas de interés, precios de los productos usados para la elaboración de las torres, etc., afecten los ingresos de la Compañía o el valor de sus activos financieros.

- Precios

Las operaciones de la Compañía se pueden ver afectadas por las fluctuaciones en los precios de los productos utilizados para la elaboración de las torres - sitios que vende. La administración de este riesgo es establecida por la Administración de la Compañía, quien define estrategias específicas en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables que inciden en los niveles y variaciones de tarifas.

b) Riesgo de crédito

Es el riesgo de que se origine una pérdida financiera para la Compañía si un cliente o contraparte de un instrumento financiero incumple con sus obligaciones contractuales.

La Compañía tiene concentración con un solo cliente que es Otecel S.A., con el cual mantiene contratos de arriendos de hasta por 10 años. Debido a los contratos mantenidos con este cliente, la Compañía ha determinado que el riesgo de incobrabilidad por ventas es bajo debido a la relación existente, sin embargo, realiza análisis de aquellas partidas que presenten un deterioro al cierre de cada año.

c) Riesgo de liquidez

Este riesgo está asociado a la capacidad de la Compañía para responder ante los compromisos financieros adquiridos, y a su capacidad para ejecutar sus planes de negocios con fuentes de financiamiento estables. Este riesgo es mitigado a través del financiamiento de los accionistas, cuya inversión se retornada una vez que se genera la venta de los bienes producidos (sitios - torres) y/o arrendamiento de los mismos.

d) Riesgo operacional

El riesgo operacional comprende la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas o inadecuaciones de los siguientes aspectos o factores de riesgos:

- Recurso Humano, que es el personal vinculado directa o indirectamente con la ejecución de los procesos de la Compañía, durante el año 2014 y 2013, la Compañía ha mitigado este riesgo, mediante la suscripción de un

Torres Ecuatorianas Torresec S.A.

contrato de prestación de servicios administrativos con su relacionada Torredevel Ecuador S.A.

- Procesos, que son las acciones que interactúan durante la construcción de un sitio – torre.
- Tecnología, que es el conjunto de herramientas de hardware, software y comunicaciones, que soportan los procesos de la Compañía.
- Infraestructura, que son elementos de apoyo para la realización de las actividades.

La Compañía tiene definidos procedimientos tendientes a que se administre efectivamente su riesgo operativo en concordancia con los lineamientos de los organismos de control y del directorio, basados en sistemas de reportes internos y externos.

e) Instrumentos financieros por categoría

Las políticas contables para instrumentos financieros han sido aplicadas a los ítems debajo:

31 de diciembre de 2014	Activos financieros al valor razonable con impacto en el estado de resultados	Préstamos y o cuentas por cobrar	Total
Activo según estado de situación financiera:			
Efectivo en caja y bancos	56.114		56.114
Cuentas por cobrar - comerciales y otras cuentas por cobrar, neto		1.696.156	1.696.156
Total	56.114	1.696.156	1.752.270
	Otros pasivos financieros		Total
Pasivo según estado de situación financiera:			
Cuentas por pagar - comerciales y otras cuentas por pagar	2.215.327		2.215.327
Total	2.215.327		2.215.327

Torres Ecuatorianas Torresec S.A.

31 de diciembre de 2013	Activos financieros al valor razonable con impacto en el estado de resultados	Préstamos y o cuentas por cobrar	Total
Activo según estado de situación financiera:			
Efectivo en caja y bancos	193.184		193.184
Cuentas por cobrar - comerciales y otras cuentas por cobrar, neto		213.755	213.755
Total	193.184	213.755	406.939
	Otros pasivos financieros		Total
Pasivo según estado de situación financiera:			
Cuentas por pagar - comerciales y otras cuentas por pagar	851.700		851.700
Total	851.700		851.700

f) Estimación del valor razonable

Los activos y pasivos financieros clasificados como activos al valor razonable con impacto en el estado de resultados son medidos bajo el marco establecido por los lineamientos contables del IASB para mediciones de valores razonables y exposiciones.

Para fines de estimar el valor razonable del efectivo en caja y bancos, la Compañía usualmente elige usar el costo histórico porque el valor en libros de los activos o pasivos financieros con vencimientos de menos de noventa días se aproxima a su valor razonable.

Los valores razonables de las cuentas por cobrar – clientes y cuentas por pagar – proveedores corresponden a los mismos valores reflejados contablemente en los estados financieros, debido a que los plazos de crédito se enmarcan en la definición de término normal de crédito.

La Compañía estima que el valor razonable de sus principales pasivos financieros es aproximadamente el 100% de su valor contable en el 2014 y 2013.

7. Corrección de error

La administración de la Compañía durante el año 2014 determinó un error en sus estados financieros previamente presentados en el año 2013 relacionado con el reconocimiento y activación de equipos de acuerdo a lo establecido de Normas Ecuatorianas de Contabilidad a Normas Internacionales de Información Financiera

Torres Ecuatorianas Torresec S.A.

(NIIF); así como por el reconocimiento erróneo de cuentas por pagar accionistas de fondos que de acuerdo a Confirmación por escrito emitido por los accionistas de fecha 30 de diciembre del 2013, se habían dispuesto por parte de sus accionistas para ser mantenidos hasta su capitalización y con la condición expresa de no ser restituibles a los mismos, generando que estos deban ser reconocidos como patrimonio de la Compañía. Debido a lo mencionado la administración procedió a reestructurar las cifras de los estados financieros del año 2013 con el fin de que los mismos reflejen razonablemente los saldos conforme la normativa contable vigente y las disposiciones de sus accionistas, un detalle de esta corrección es como sigue:

2013				
	Saldos previamente informados	Corrección de Error		Saldos reestructurados
		Débito	Crédito	
Activos				
Corriente				
Efectivo en bancos	193.184			193.184
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	213.755			213.755
Total activo corriente	406.939			406.939
No corriente				
Equipos -neto	1.012.481	805.757		1.818.238
	36.513			36.513
Total activo no corriente	1.048.994			1.854.751
Total activos	1.455.933			2.261.690
Pasivos y patrimonio				
Corriente				
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	45.943		805.757	851.700
Pasivos por impuestos corrientes	21.493			21.493
Total pasivo corriente	67.436			873.193
No corriente				
Accionistas	1.397.300	1.397.300		-
Total pasivo no corriente	1.397.300			-
Patrimonio				
Capital social	12.500			12.500
Aportes para futuras capitalizaciones			1.397.300	1.397.300
Resultados acumulados	(21.303)			(21.303)
Total patrimonio	(8.803)			1.388.497
Total pasivos y patrimonio	1.455.933			2.261.690
		2.203.057	2.203.057	

Torres Ecuatorianas Torresec S.A.

8. Efectivo en caja y bancos

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo del efectivo en caja y bancos fue como sigue:

<u>Detalle</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Caja	1.000	-
Efectivo en instituciones financieras locales:		
Banco Pichincha	2.000	4.000
Banco Internacional	53.114	189.184
	55.114	193.184
Total	56.114	193.184

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el efectivo en caja y bancos no tiene restricciones para su uso.

9. Cuentas por cobrar – comerciales y otras cuentas por cobrar, neto

El detalle de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2014 y 2013, fue el siguiente:

<u>Detalle</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cuentas por cobrar comerciales: (1)		
Clientes	435.886	14.429
Provisión por deterioro de las cuentas por cobrar	(25.070)	-
	410.816	14.429
Otras cuentas por cobrar:		
Compañías Relacionadas (nota 10)	522.591	42.845
Anticipos a proveedores	-	1.301
Otras	9.520	20.235
	532.111	64.381
Impuestos anticipados (2)	753.229	134.945
Total	1.696.156	213.755

- (1) Las cuentas por cobrar - comerciales corresponden a los saldos pendientes de cobro por arrendamientos de los sitios a Otecel S.A., cuyas ventas son a crédito de máximo 30 días.

Las cuentas por cobrar – comerciales al 31 de diciembre del 2014, incluyen US\$ 108.355 por concepto de facturación de 69 sitios cancelados, cuyos costos incurridos van a ser reembolsados a la Compañía por Otecel S.A. Dichos valores han sido sujetos de deterioro, por lo cual, la Compañía ha reconocido una provisión por US\$25.070.

Torres Ecuatorianas Torresec S.A.

- (2) Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, los impuestos anticipados comprenden Impuestos al Valor Agregado pagado en la adquisición de bienes y servicios por US\$698.831 y US\$132.671 respectivamente, así como crédito tributario originado por retenciones en la fuente realizadas por los clientes de la Compañía por US\$54.398 y US\$2.274, respectivamente.

10. Saldos y transacciones con compañías relacionadas

La Compañía realiza importantes transacciones con partes relacionadas, las cuales podrían no ser realizadas en iguales condiciones que las mantenidas con terceros. Las mismas se originan generalmente por reembolsos de gastos entre dichas compañías, sin que estas afecten a los resultados de cada ejercicio económico.

Un resumen de los saldos mantenidos con compañías relacionadas por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013, fue el siguiente:

<u>Detalle</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Activo:		
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (nota 9):		
Otras cuentas por cobrar – Anticipos entregados – Torredevel Ecuador S. A.	522.590	42.845
Pasivo:		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (nota 13)		
Cuentas por pagar comerciales -Servicios de Infraestructuras – Torredevel Ecuador S. A.	1.887.160	805.751

- (1) Corresponde a los saldos pendientes de liquidación a su relacionada **Torredevel Ecuador S. A.** por anticipos entregados para la construcción y administración de Sitios – Torres.
- (2) Representa saldos pendientes de pago a su relacionada **Torredevel Ecuador S. A.** por la facturación de servicios administrativos por US\$ 775.884 durante el año 2014 (facturación de bienes por US\$1.117.580 durante el año 2013).

Transacciones con personal clave de la Compañía

La Compañía ha definido para efectos de considerar personal clave, a los ejecutivos que definen políticas y lineamientos macro y que afectan directamente a los resultados, considerando los niveles de Gerencia General y Gerencias Operativas.

Durante el año 2014 y 2013, la Compañía no ha generado gastos y/o transacciones con personal clave, debido a que la Gerencia General (único personal de la Compañía) no recibe beneficios directos de parte de la Compañía, el mismo forma parte de los accionistas de la Compañía. Las gestiones administrativas y operativas de la Compañía son realizadas por su relacionada

Torres Ecuatorianas Torresec S.A.

Torredevel Ecuador S.A. para lo cual se ha determinado un Fee que es facturado conjuntamente con la entrega de los diferentes sitios – estructuras que la Compañía le solicita a su relacionada.

11. Equipos, neto

Un detalle y movimiento de los equipos al y por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013, fue como sigue:

	Adiciones	Saldo al 31/dic/13	Adiciones	Saldo al 31/dic/14
Construcciones en proceso			167.035	167.035
Sitios/Estructuras	1.818.238	1.818.238	5.189.497	7.007.735
<i>Depreciación acumulada</i>				
Sitios/Estructuras			(475.198)	(475.198)
Total	1.818.238	1.818.238	4.881.334	6.699.572

El cargo a resultados por concepto de depreciación de los sitios - estructuras fue de US\$ 475.198 en el 2014.

12. Otros activos

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, el saldo de los otros activos comprenden arriendos pagados por adelantado sobre los cuales se han levantados varios sitios de los que son arrendados a clientes en las operaciones ordinarias de la Compañía, dichos arriendos son amortizados con cargo a resultados de acuerdo al plazo de vigencia establecido bajo contrato.

13. Cuentas por pagar – comerciales y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, fue como sigue:

<u>Detalle</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cuentas por pagar comerciales		
Proveedores locales (1)	328.113	44.750
Compañías relacionadas (nota 10)	1.887.160	805.751
	2.215.273	850.501
Otras provisiones		1.199
Total	2.215.273	851.700

(1) Las cuentas por pagar - proveedores locales son a la vista y no devengan intereses. El plazo de crédito es de hasta 30 días.

Torres Ecuatorianas Torresec S.A.

14. Impuesto a la renta

(a) Conciliación tributaria

De conformidad con las disposiciones tributarias vigentes la provisión para el impuesto a la renta se calcula en base a la tasa corporativa del 22% aplicable a las utilidades gravables. Sin embargo, si las utilidades son reinvertidas (aumento de capital) la tasa de impuesto se reducirá en un 10% de la utilidad del ejercicio. Un detalle de la conciliación tributaria es como sigue:

<u>Detalle</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Resultado antes de impuesto a la renta	14.630	(21.303)
Más: Gastos no deducibles	60.354	
Menos: Amortización de pérdidas tributarias	(14.996)	
Base imponible para cálculo del impuesto a la renta	59.988	(21.303)
Impuesto a la renta causado	13.197	
Menos crédito tributario por:		
Retenciones de impuesto a la renta	67.595	2.274
Saldo crédito tributario a favor de la Compañía	(54.398)	(2.274)

Anticipo de Impuesto a la Renta

Las normas tributarias exigen el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta" cuyo valor es el cálculo en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0,2% del patrimonio, 0,2% de los costos y gastos deducibles, 0,4% de los ingresos gravables y el 0,4% de los activos. Además, se establece que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definido, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución pudiendo ser aplicables de acuerdo a las normas que rigen la devolución de este anticipo, sin embargo, la Compañía no ha calculado y pagado el Anticipo de Impuesto a la Renta para las declaraciones de impuesto a la renta de los años terminados al 31 de diciembre del 2014 y 2013 acogiéndose a las exenciones dispuestas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, relacionado con la exoneración del anticipo al impuesto a la renta por cinco años para toda inversión nueva.

El gasto por impuesto a la renta generado en el año 2014 en el estado de resultados integrales difiere del impuesto teórico que se habría obtenido empleando la tasa impositiva vigente al cierre de cada ejercicio sobre el resultado antes de impuesto a la renta, por las razones que se detallan a continuación:

Torres Ecuatorianas Torresec S.A.

	2014	
	<u>Porcentaje</u>	<u>Valor</u>
Tasa impositiva nominal	22,00%	3.219
Más: gastos no deducibles	90,75%	13.277
Menos: Deducciones especiales	(22,55%)	(3.299)
Tasa impositiva efectiva	90,20%	13.197

(b) Pasivos por impuestos corrientes

Un detalle de los pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, fue como sigue:

<u>Detalle</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Impuesto al valor agregado	17.403	-
Retenciones de IVA por pagar	11.774	6.786
Retenciones en la fuente por pagar	25.497	14.707
Total	54.674	21.493

(c) Situación fiscal

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias. A la fecha de este informe, se encuentran pendientes de revisión por parte de las autoridades tributarias las declaraciones de impuesto a la renta de los años 2013 al 2014.

(d) Precios de transferencia

De conformidad con las normas tributarias vigentes los contribuyentes que efectúen operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, están obligados a determinar sus ingresos, costos y deducciones aplicando la metodología estipulada en la Ley de Régimen Tributario Interno y tomando como referencia el principio de plena competencia. Cualquier efecto resultante se incluirá como una partida gravable en la determinación del impuesto a la renta corriente.

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 878 del 24 de enero de 2013 se publicó la Resolución No NAC-DGERCGC13-00011 emitida por el Servicio de Rentas Internas (SRI) mediante la cual establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$ 3.000.000, deberán presentar al SRI el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, así como estableció que los sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con

Torres Ecuatorianas Torresec S.A.

partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a los US\$ 6.000.000 deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia. Dicha información deberá ser presentada en un plazo no mayor a 60 días posterior a la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, debido a que las transacciones con compañías relacionadas no superan los US\$ 3.000.000, la Administración considera que la Compañía se encuentra exenta del Régimen de Precios de Transferencia.

(e) Reformas tributarias - Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal

Mediante Registros Oficiales Nos. 405 publicado el 29 de diciembre 2014 y 407 publicado el 31 de diciembre de 2014, el Servicio de Rentas Internas introdujo modificaciones a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, que tendrán vigencia a partir del 1 de enero de 2015, y que incluyen entre otros los siguientes aspectos:

- Considerar como ingreso gravado la venta de acciones y participaciones.
- Incremento de retenciones en la fuente sobre pagos de no residentes en el Ecuador (antes pagos al exterior)
- Se exonera el plazo del pago del impuesto a la renta a 10 años para inversiones nuevas y productivos en los sectores económicos de que terminaron como industrias básicas de conformidad con la Ley
- Considera como no deducible la depreciación de los activos revaluados y las pérdidas por enajenación directa o indirecta de activos fijos o corrientes, acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares a partes relacionadas.
- Limita y condiciona la deducibilidad de gastos de publicidad.
- Limita la deducibilidad de regalías, servicios técnicos, de consultoría, etc.
- Se elimina de los rubros de activo y patrimonio el saldo de los bienes revaluados para el cálculo del anticipo del impuesto a la renta.
- Se permite el reconocimiento de ciertos activos por impuestos diferidos.
- Se incrementa beneficios de deducción para el cálculo del impuesto a la renta por sueldos por pagos a adultos mayores y migrantes retornados mayores de 40 años.
- Se agrega como beneficio la deducción del 100% adicional por 5 años para las micro y pequeñas empresas sobre algunos rubros.
- Se establece incentivos de estabilidad tributaria en contratos de inversión.
- Se reforma las exenciones respecto de las retenciones en la fuente en pagos al exterior a compañías de seguros.
- Se incrementa la tasa nominal de impuesto a la renta para sociedades hasta el 25% bajo ciertas circunstancias.
- Se establece retención en la fuente de impuesto a la renta en caso de que cualquier sociedad conceda a alguna de sus partes relacionadas préstamos no comerciales.

Torres Ecuatorianas Torresec S.A.

- Incrementa hasta el 13% el porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de dividendos a personas naturales.

15. Patrimonio de los accionistas

Capital social

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social de la Compañía se encuentra dividido en 12.500 acciones ordinarias, pagadas y en circulación con un valor nominal de US\$ 1 dólar cada una, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser utilizada para aumentos de capital en su totalidad y/o absorber pérdidas.

Gestión de capital

La gestión de capital se refiere a la administración del patrimonio de la Compañía; las políticas de administración de capital de la Compañía tienen por objetivo:

- Asegurar el normal funcionamiento de sus operaciones y la continuidad del negocio en el largo plazo.
- Asegurar el financiamiento de nuevas inversiones y el mantenimiento de las operaciones de la Compañía.
- Mantener una estructura de capital adecuada acorde a los ciclos económicos que impactan al negocio y a la naturaleza de la industria.
- Maximizar el valor de la Compañía, proveyendo un retorno adecuado para la inversión de los accionistas.

Los requerimientos de capital son incorporados en base a las necesidades de financiamiento de la Compañía, cuidando mantener un nivel de liquidez adecuado y cumpliendo con la Compañía.

16. Ingresos de actividades ordinarias

El detalle de los ingresos de actividades ordinarias por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013 fue como sigue:

<u>Detalle</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos por alquiler de Torres	642.480	20.062
Ingresos por arriendos	655.799	-
Otros ingresos	21.239	8.393
Total	1.319.518	28.455

Torres Ecuatorianas Torresec S.A.

17. Gastos de administración por su naturaleza

Un resumen de los gastos de administración por su naturaleza por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

<u>Detalle</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Gastos de personal	852	1.394
Depreciaciones y amortizaciones	477.498	
Seguros y fianzas	29.957	1.003
Honorarios	17.109	9.230
Otros	35.351	4.751
Total	560.767	16.378

18. Eventos subsecuentes

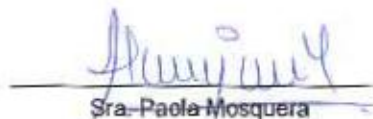
Entre el 31 de diciembre de 2014 y la fecha de preparación de este informe (29 de mayo de 2015), no se han producido eventos que en la opinión de la Gerencia de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros individuales.

19. Autorización de los estados financieros individuales

Los estados financieros de Torres Ecuatorianas Torresec S.A. por el año que terminó el 31 de diciembre de 2014 han sido autorizados por la Gerencia para su publicación el 29 de mayo del 2015; y, serán aprobados de manera definitiva sin modificaciones en la Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.



Sr. Manuel Avilés Avilés
Gerente General



Sra. Paola Mosquera
Contador General